



Asamblea General
Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

A/49/205
E/1994/91
27 de junio de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL

Cuadragésimo noveno período de sesiones

Temas 44, 45, 49, 52, 91, 92, 93, 94, 96, 99 y 101 de la lista preliminar*

REESTRUCTURACIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN LAS ESFERAS ECONÓMICA Y SOCIAL Y ESFERAS CONEXAS

CELEBRACIÓN DEL CINCUENTENARIO DE LAS NACIONES UNIDAS EN 1995

INICIACIÓN DE NEGOCIACIONES GLOBALES SOBRE COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

REVITALIZACIÓN DE LA LABOR DE LA ASAMBLEA GENERAL

CUESTIONES DE POLÍTICA MACROECONÓMICA DESARROLLO SOSTENIBLE Y COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL

MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO

PROGRAMA DE DESARROLLO

DESARROLLO SOCIAL, INCLUIDAS

CUESTIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN SOCIAL EN EL MUNDO Y A LOS JÓVENES, EL ENVEJECIMIENTO, LOS DISCAPACITADOS Y LA FAMILIA
ADELANTO DE LA MUJER

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Período de sesiones sustantivo de 1994

Temas 2, 3, 4, 5 a), e), f) e i), 6, 7 y 9

UN PROGRAMA DE DESARROLLO COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y ACTIVIDADES DE LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y OTROS ÓRGANOS DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS NACIONES UNIDAS RELACIONADAS CON LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

CUESTIONES SOCIALES, HUMANITARIAS Y DE DERECHOS HUMANOS:

ASISTENCIA ECONÓMICA ESPECIAL, ASISTENCIA HUMANITARIA Y SOCORRO EN CASOS DE DESASTRE

ADELANTO DE LA MUJER

CUESTIONES RELATIVAS AL DESARROLLO SOCIAL

DECENIO INTERNACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE LOS DESASTRES NATURALES

CUESTIONES ECONÓMICAS Y AMBIENTALES: INFORMES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS, CONFERENCIAS Y CUESTIONES CONEXAS COOPERACIÓN REGIONAL EN LAS ESFERAS ECONÓMICA Y SOCIAL Y ESFERAS CONEXAS
CUESTIONES DE COORDINACIÓN

* A/49/50/Rev.1

Carta de fecha 27 de junio de 1994 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Argelia ante
las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle por la presente la Declaración ministerial emitida el 24 de junio de 1994 por el Grupo de los 77 con motivo de la celebración del trigésimo aniversario de la creación del Grupo de los 77, que se realizó en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, el 24 de junio de 1994 (véase el anexo).

En nombre del Grupo de los 77, le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 44, 45, 49, 52, 91, 92, 93, 94, 96, 99 y 101 de la lista preliminar, y del período de sesiones sustantivo de 1994 del Consejo Económico y Social, en relación con los temas 2, 3, 4, 5 a), e), f) e i), 6, 7 y 9 del programa.

(Firmado) Ramtane LAMAMRA
Embajador
Representante Permanente de Argelia
ante las Naciones Unidas
Presidente del Grupo de los 77
Nueva York

ANEXO

Declaración ministerial emitida con motivo del trigésimo aniversario de la creación del Grupo de los 77

Nosotros los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros del Grupo de los 77, reunidos en Nueva York el 24 de junio de 1994 con motivo del trigésimo aniversario de la creación del Grupo de los 77,

Brindando en esta auspiciosa ocasión una cálida bienvenida a la República de Sudáfrica como miembro más reciente del Grupo de los 77 y en espera de las importantes contribuciones que una Sudáfrica unida, democrática y sin distinciones raciales ha de hacer para el logro de nuestros objetivos comunes,

Habiendo examinado el progreso alcanzado por el Grupo de los 77 y las dificultades con que ha tropezado en los últimos 30 años, estudiado las transformaciones en curso en la economía mundial y en las relaciones económicas internacionales y analizado sus consecuencias, así como las oportunidades y los incentivos que esos cambios ofrecen a los países en desarrollo,

Reafirmando decididamente las disposiciones de la Declaración conjunta emitida el 15 de junio de 1964 por los 77 países en desarrollo con motivo del primer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), así como las que figuran en la Carta de Argel, aprobada el 25 de octubre de 1967 en la primera reunión ministerial del Grupo de los 77, declaramos solemnemente lo siguiente:

1. La creación del Grupo de los 77 hace 30 años fue consecuencia de la conciencia colectiva de los países en desarrollo de que compartían los mismos problemas y de la necesidad de actuar conjuntamente de conformidad con los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, en vista de la inequidad de las relaciones económicas internacionales. La trayectoria del Grupo de los 77 está estrechamente vinculada con el sistema de las Naciones Unidas y es una manifestación clara de la importancia que asigna a la cooperación multilateral.

2. En estos 30 años el Grupo de los 77 no sólo ha tenido una función importante en las relaciones económicas internacionales sino también participación destacada en la formulación de ideas, conceptos e iniciativas en relación con el desarrollo y la cooperación internacional.

3. Las esperanzas de mayor seguridad mundial y de establecimiento de un orden económico internacional justo, equitativo y libre de discriminaciones no se han materializado. El mundo actual tropieza con graves problemas económicos y sociales, muchos de ellos de carácter estructural, que requieren la adopción de medidas urgentes por parte de la comunidad internacional. Lamentamos que la economía mundial interdependiente siga caracterizándose por la incertidumbre, los desequilibrios y la recesión, así como por la constante marginación de los países en desarrollo en general. También observamos con preocupación la tendencia de los países desarrollados a adoptar decisiones que afectan a la economía mundial fuera del marco multilateral del sistema de las Naciones Unidas y sin tener plenamente en cuenta los intereses de los países en desarrollo.

La necesidad de democratizar las relaciones internacionales es más urgente que nunca.

4. Durante los tres decenios últimos, la insuficiencia de las corrientes financieras, los niveles de asistencia oficial para el desarrollo que siguieron siendo muy inferiores a las metas del 0,7% del producto nacional bruto (PNB), la falta de inversión extranjera, las inequidades del sistema comercial internacional, la baja excesiva de los precios de los productos básicos y la crisis de la deuda han alcanzado dimensiones políticas y económicas graves y se han convertido en los principales obstáculos para el crecimiento y el desarrollo de los países en desarrollo. El aumento de la pobreza general, que está estrechamente vinculado con esos problemas, ha hecho aún más pesadas las cargas impuestas por los programas de ajuste estructural. La mayor parte de las naciones en desarrollo están adoptando valerosamente políticas de reestructuración de sus economías, a pesar de un ambiente externo desfavorable. En consecuencia, pedimos que la comunidad internacional se ocupe más de esos problemas y adopte medidas concretas para ayudar a resolverlos.

5. Abrigamos la esperanza de que los compromisos adquiridos al terminar la Ronda Uruguay en Marrakesh (Marruecos) el 15 de abril de 1994, aunque no reflejan la totalidad de las aspiraciones de los países en desarrollo, ayuden al establecimiento de un sistema comercial multilateral abierto, estable, predecible, equitativo y transparente. En ese contexto, reiteramos que es necesario abolir las prácticas y medidas comerciales unilaterales y arbitrarias y observamos con preocupación la persistencia de diversas pautas encaminadas a fomentar y alentar formas nuevas de proteccionismo y de distorsiones, especialmente la tentativa de introducir cláusulas sociales y ambientales en el régimen comercial internacional. También ponemos de relieve la necesidad de que se adopten medidas para indemnizar adecuadamente a los países en desarrollo afectados adversamente por el nuevo régimen comercial multilateral.

6. Reiteramos nuestra profunda inquietud ante la persistencia de la crítica situación económica en África y el empeoramiento de las condiciones económicas en los países menos adelantados, especialmente en vista de que el apoyo internacional es inadecuado.

7. Pedimos una participación plena y efectiva de los países en desarrollo en el proceso de adopción de decisiones y en la solución de los problemas económicos mundiales mediante el fortalecimiento del multilateralismo y la aplicación de mecanismos efectivos de coordinación mundial de la política macroeconómica multilateral, a fin de fomentar el crecimiento equitativo de la economía mundial. Creemos firmemente que el principal objetivo que la comunidad internacional debe perseguir con carácter prioritario es el crecimiento económico y el desarrollo constante, especialmente de los países en desarrollo.

8. Asignamos alta prioridad a la revitalización y el fortalecimiento de la función de las Naciones Unidas en el fomento de la cooperación internacional para el desarrollo económico y social. Estamos convencidos de que se debe alentar a las Naciones Unidas a que aprovechen plenamente las posibilidades con que cuenta en la esfera de la cooperación económica internacional y de que se le deben proporcionar los recursos que requieren para contribuir a resolver los graves problemas económicos y sociales que encuentran los países en desarrollo

en sus esfuerzos por lograr un crecimiento económico y un desarrollo constantes. A ese respecto, también recalcamos la necesidad de poner aún más de relieve la importancia y la pertinencia de la UNCTAD y de revitalizar sus actividades y funciones en la esfera de la cooperación internacional conducente al desarrollo.

9. Pedimos el total cumplimiento de los compromisos de cooperación internacional que figuran en las resoluciones de la Asamblea General, especialmente la Declaración sobre la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo, aprobada en el decimoctavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Declaración sobre el derecho al desarrollo, el Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990, el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990, el Compromiso de Cartagena, aprobado por la UNCTAD en su octavo período de sesiones, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y el Programa 21, aprobados por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), y a otros acuerdos resultantes de la CNUMAD y conferencias complementarias. Nos complace la próxima entrada en vigor de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, el 16 de noviembre de 1994, y esperamos que la esperada aprobación de la resolución relativa a la aplicación de la Parte XI de la Convención durante la continuación del cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General permita que la participación universal en la Convención sea pronto.

10. Asignamos prioridad máxima a la iniciativa para un programa de desarrollo como instrumento para la promoción de un consenso orientado hacia la adopción de medidas en pro del crecimiento económico y el desarrollo. Reafirmamos que hay necesidad imperiosa de adoptar un punto de vista integrado respecto del desarrollo y de establecer una cooperación internacional coordinada y efectiva. Además, recalcamos que incumbe a cada país determinar sus metas, objetivos y prioridades nacionales en su proceso de desarrollo y, en consecuencia, deben evitarse las medidas encaminadas a introducir condiciones nuevas cuando se redetermine la base de la cooperación internacional. La comunidad internacional debe apoyar y complementar los empeños nacionales de los países en desarrollo.

11. Reafirmamos nuestra firme dedicación al fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur como parte integrante de la estrategia de los países en desarrollo para lograr el crecimiento económico. Pedimos a la comunidad internacional que proporcione apoyo efectivo a los programas de cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo. En el marco de la cooperación Sur-Sur se han formulado varias iniciativas y proyectos, pero aún falta mucho para que puedan aprovecharse plenamente las posibilidades que ofrecen. Reiteramos nuestra convicción de que la cooperación Sur-Sur y la autosuficiencia individual y colectiva de nuestros países son instrumentos esenciales para mejorar nuestra capacidad de negociación y mantener nuestra solidaridad y cohesión. El Programa de Acción de Caracas sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo sigue siendo un marco esencial para nuestros empeños comunes y hay que adoptar medidas adecuadas para su aplicación. Causan satisfacción el impulso logrado en los últimos años y el progreso

alcanzado mediante las actividades de cooperación e integración económicas realizadas en los planos regional y subregional por los países en desarrollo, y nos comprometemos a fortalecer la cooperación Sur-Sur en el plano interregional.

12. Estamos decididos y nos comprometemos a elevar el nivel de dedicación en la labor del Grupo de los 77 y fortalecer su eficacia institucional con miras a consolidar en nuestro Grupo posiciones comunes acerca de todas las cuestiones y actividades del sistema de las Naciones Unidas que tienen relación con las metas y objetivos que hemos enumerado. Con ese fin:

a) Cada capítulo tendrá una oficina de enlace que se ha de financiar con contribuciones voluntarias de sus miembros y otras modalidades aprobadas por cada capítulo;

b) El Presidente de cada capítulo tendrá un mandato de un año;

c) Los capítulos celebrarán anualmente dos reuniones, una al principio del año para determinar las cuestiones prioritarias para la coordinación y una segunda para evaluar el progreso alcanzado en el logro de los objetivos para el período. Se podrán celebrar reuniones de los capítulos a nivel ministerial, en caso necesario.

13. Acogemos con beneplácito el establecimiento del Comité Mixto de Coordinación entre el Grupo de los 77 y el Movimiento de los Países No Alineados, que ha de contribuir a mejorar la coordinación y la complementación entre los programas de nuestro Grupo y el Movimiento de los Países No Alineados para la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur.

14. En vista del estado poco satisfactorio de la economía mundial, reiteramos que hay necesidad urgente de mantener un diálogo constructivo entre el Norte y el Sur como instrumento para fortalecer la cooperación internacional y fomentar el crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo. Deseamos hacer hincapié en que ese diálogo deberá basarse en el imperativo económico de intereses y beneficios comunes y reflejar una verdadera interdependencia.

15. Reafirmamos nuestra promesa de seguir contribuyendo al fortalecimiento de la función de las Naciones Unidas en la promoción de la paz y el desarrollo. Ciertamente, el desarrollo es requisito previo para una paz duradera. Debe darse prioridad máxima al goce del derecho al desarrollo como derecho humano básico.

16. Esperamos que en las conferencias en la cumbre y otras conferencias que se han de celebrar próximamente, como la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), a las cuales asignamos alta prioridad, contribuyan a mejorar la comprensión de los problemas de desarrollo de los países en desarrollo y ayuden a la formulación de un consenso mundial y la movilización de recursos adecuados para ocuparse de esos problemas en forma eficaz.

17. Declaramos por la presente que estamos firmemente decididos a actuar sobre la base de las mencionadas promesas y objetivos del Grupo de los 77 para el año 2000 y años posteriores y reafirmamos nuestra determinación de continuar nuestra labor para el logro del derecho universal al desarrollo de todos los pueblos y naciones. Al emitir esta declaración en nombre de 130 naciones en desarrollo y China, instamos a los líderes de las naciones del Grupo de los Siete, que se han de reunir en Italia el próximo julio, a que contribuyan en forma urgente y decidida a la solución de los problemas mencionados.
